

# Abre el IECM el registro a capitalinos en el extranjero

Da a conocer los  
requisitos para  
participar en los  
comicios de 2024

## DE LA REDACCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso en marcha el registro de capitalinos que residen fuera del país y tienen interés en solicitar su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a efecto de que puedan participar el próximo año en las votaciones para la jefatura de Gobierno y la diputación migrante del Congreso local.

El organismo habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), el cual permanecerá abierto hasta el 20 de febrero del próximo año en el sitio de Internet <https://votoextranjero.ine.mx>.

Explico que para realizar el registro, quienes cuenten con credencial para votar expedida en la Ciudad de México deberán contar con un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de la credencial, un número telefónico y una dirección de correo electrónico.

En caso de que la credencial de elector haya sido expedida en el extranjero, el solicitante requerirá un comprobante de domicilio sólo en caso de que haya cambiado de residencia, también con vigencia no mayor a tres meses, número telefónico y correo.

Una vez que se realice el registro, el SRVE emitirá un número de folio para dar seguimiento a la solicitud.

El IECM señaló que por primera vez lo capitalinos que residen en el exterior podrán votar de manera conjunta en la elección de la jefatura de Gobierno y la diputación migrante en tres modalidades: vía postal, electrónica o presencial por conducto de los consulados mexicanos.



2023-09-01

### Chilangos en el extranjero ya se pueden registrar en lista nominal para elecciones en CDMX

Autor: Redacción

A partir de este 1 de septiembre, se habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), para que la ciudadanía capitalina residente en el extranjero registren su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

A través de un boletín de prensa, el IECM señaló que las personas ciudadanas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio: <https://votoextranjero.ine.mx>.

2023-09-01

## Chilangos en el extranjero ya se pueden registrar en lista nominal para elecciones en CDMX

Autor: Redacción

A partir de este 1 de septiembre, se habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), para que la ciudadanía capitalina residente en el extranjero registren su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

A través de un boletín de prensa, el IECM señaló que las personas ciudadanas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio: <https://votoextranjero.ine.mx>.

Prepárate para las #Elecciones2024MX, tramita tu credencial lo antes posible. Estos son los cargos que podrás elegir [pic.twitter.com/eZX3NsD2XX](https://pic.twitter.com/eZX3NsD2XX)

Cabe mencionar que, por primera vez, la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante y podrá hacerlo mediante una de las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro en el SRVE.

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con: Credencial para votar vigente, comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial y un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

En caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita: Credencial para votar vigente, (y sólo si se realizó cambio de domicilio) es necesario un comprobante con vigencia no mayor a 3 meses con la nueva dirección y un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

Para más información sobre el registro, se puede consultar la "Guía de uso del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Ciudadano" que también se puede descargar en la referida página del INE.

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que se podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Para las personas que radican en el extranjero y que no cuentan con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México este 2024. Para ello, se pueden consultar los requisitos en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>.

2023-09-01

## Habilita [IECM](#) el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

Autor: Francisco Montaña

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), a partir del 1 de septiembre de 2023.

A través de este sistema, las personas mexicanas residentes en el extranjero podrán registrarse en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en el próximo [Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024](#), por las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la [Diputación Migrante](#).

La fecha límite para registrarse es el 20 de febrero de 2024.

Por primera vez, la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la [Diputación Migrante](#).

Los interesados podrán votar mediante una de las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

Para registrarse en el SRVE, los requisitos son los siguientes:

Para más información sobre el registro, se puede consultar la "Guía de uso del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Ciudadano" que también se puede descargar en la referida página del [INE](#).

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que se podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Para las personas que radican en el extranjero y que no cuentan con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México este 2024.

2023-09-01

### Abren registro para que capitalinos que viven en el extranjero puedan emitir su voto en elecciones de CDMX

Autor: Adrián Jiménez

A partir de este 1 de septiembre fue habilitado el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). De esta manera, la ciudadanía capitalina residente en el extranjero podrá registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en las próximas elecciones en las que se definirán la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante. En un comunicado el árbitro electoral local señaló que los ciudadanos interesados en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio: <https://votoextranjero.ine.mx>. Detalló que para obtener más información sobre el registro, se puede consultar la "Guía de uso del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Ciudadano" que también se puede descargar en esa página del INE.

De acuerdo con el IECM, será la primera vez que los capitalinos que residen en el exterior podrán votar de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante. Este proceso consta de tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro en el SRVE.

2023-09-01

### Inicia periodo de registro a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en las elecciones de la Ciudad de México

Autor: Redacción

11 total views

, 11 views today

El registro se podrá realizar desde este 1 de septiembre de 2023 y concluye el 20 de febrero de 2024

Las chilangas y los chilangos residentes en el exterior podrán votar de manera conjunta por Jefatura de Gobierno y Diputación Migrante

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que a partir de este 1 de septiembre se habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), para que la ciudadanía capitalina residente en el extranjero registren su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante.

Las personas ciudadanas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio: <https://votoextranjero.ine.mx>

Cabe mencionar que, por primera vez, la ciudadanía capitalina residente en el exterior votará de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante y podrá hacerlo mediante una de las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro en el SRVE.

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con: Credencial para votar vigente, comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial y un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

En caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita: Credencial para votar vigente, (y sólo si se realizó cambio de domicilio) es necesario un comprobante con vigencia no mayor a 3 meses con la nueva dirección y un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

Para más información sobre el registro, se puede consultar la "Guía de uso del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Ciudadano" que también se puede descargar en la referida página del INE.

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que se podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Para las personas que radican en el extranjero y que no cuentan con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México este 2024. Para ello, se pueden consultar los requisitos en <https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>.

2023-09-01

## Habilitan registro para voto desde el extranjero en ciudad de México

Autor: Redacción

Habilitan registro para voto desde el extranjero en ciudad de México

Por Martín García | Reportero

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció la habilitación del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) a partir de este 1 de septiembre.

Este sistema permite a la ciudadanía capitalina residente en el extranjero registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y, así, tener la posibilidad de votar en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas candidatas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante.

Las personas ciudadanas interesadas en ejercer su voto en las elecciones del próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024 para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE. Pueden realizar este proceso en el sitio web oficial: <https://votoextranjero.ine.mx>.

### Modalidades de voto

En este proceso electoral, la ciudadanía capitalina residente en el extranjero votará por las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante de manera conjunta.

Tendrán la opción de votar a través de una de las tres modalidades habilitadas: voto postal, voto electrónico y voto presencial en los consulados mexicanos. El primer paso para participar en estas modalidades es registrarse en el SRVE.

Para registrarse en el sistema, aquellos con credenciales para votar expedidas en México necesitan contar con una credencial para votar vigente, un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de la credencial y un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

### Requisitos para cumplir

En caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita una credencial para votar vigente y, en caso de cambio de domicilio, un comprobante con vigencia no mayor a 3 meses con la nueva dirección, además de un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto.

Para obtener más información sobre el registro, se puede consultar la «Guía de uso del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero Ciudadano», que también está disponible para su descarga en la página web del INE. sn

Fórmula Noticias Cada Hora

(2023-09-01), 103.3 Radio Fórmula, Fórmula Financiera, Maricarmen Cortés, Marco Antonio Mares, José Yuste, (Resumen Informativo), 21:14:14, Duración: 00:01:02 Precio \$191,270.00

LINK: <https://www.efinf.com/clipviewer/ea9b1cdfe76b5ec0db9f9ef5f2cdc3ec?file>

\*El Departamento de Seguridad de Estados Unidos informó que hasta julio del presente año ha decomisado más de 3.000 armas de fuego, las cuales serían traficadas a territorio mexicano.

\*Durante su quinto informe de gobierno, el presidente López Obrador aseguró que el país dejará de importar gasolina el próximo año, ya que toda la producción estará a cargo de Petróleos Mexicanos.

\*El Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que los connacionales que viven fuera del país pueden darse de alta en el sistema de registro para votar desde el extranjero y participar en las próximas elecciones.